



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
REALIZADO EL 16 DE FEBRERO DEL 2023**

Siendo las ocho horas y cuarenta minutos de la mañana del jueves dieciséis de febrero del dos mil veintitrés, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín, con un quórum de siete consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y los estudiantes representantes Micaela Nicole Vega Vargas, Diego Alexander Córdova Pintado y Anace Romina Romani Farias. Queda constancia de que el Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, el Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa y la Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli ingresaron dos minutos, cuarenta minutos y cuarenta minutos después de haberse pasado lista, respectivamente.

El Decano agradece al Dr. Leandro y saluda a todos los consejeros presentes con el énfasis en la urgencia que se tiene para la presente reunión.

Para la presente reunión, se consideraron los siguientes puntos de agenda a tratar:

1. PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE CONSEJO DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE FECHA 30.01.2023

El secretario propone leer la parte de los acuerdos y aclara que ya ha remitido el día de ayer por la mañana, dicha acta, para su revisión correspondiente; a lo cual, el Dr. Miranda manifiesta estar de acuerdo con la propuesta.

El primer acuerdo fue que se apruebe por mayoría el acta de consejo de facultad ordinaria de fecha 15.12.2022. Segundo, se aprueba por unanimidad otorgar el grado académico de bachiller a los egresados en Derecho y Ciencia Política que se señalan a continuación: Jose Ronaldo Rioja Huamán, Yesmin Susana Anamaría, Grecia Dayanara López Mendoza, Jasmin Rosario Quispe Acarapi, Jessica Lizama Benites, Diego Rogger Palomino Vilchez, Zithney Suazo Rupay, Fati Nicol Rosas Arana, Azucena Elizabeth Cotrina Vera, Pedro Michelt Orihuela Bazan, Dayana de Guadalupe Tori Lerzundi, Graciela Mirella Trujillo Flores, Kenny Alexander Alfredo Huamani Pariona, Raúl Bernardo Cornelio, Álvaro Josué Jiménez Quispe, Nicole Stefany Jurado Bonifaz, Aral Ygnacio Alata Fernández, Patricia Nicol Valverde Espinoza, Cristian Gerver Laureano Salinas, Joshua Lawrence Israel Rondon Baltodano, Rossi Emily Llacuash Rojas, María Laura Stephany Lujan Huaman, Willinton Lorenzo Bendezú Toribio y Miguel Leevan Gavino Iparraguirre; los bachilleres en Ciencia Política son Aníbal Jonathan Obregón Vicente y Salma Muriell Collantes Bardalez. Tercer acuerdo, se aprueba por mayoría otorgar los títulos profesionales de abogado y licenciado en Ciencia Política

La primera votación se realiza en base a los bachilleres: Katherine del Milagro Aponte Lopez, Katia Evelyn Veliz Rojas, John Antony Torres Huaman, Mayumi Emerlyn Muñoz Pascual, Carol Elena Prosopio Almonacid, Elsa Jackeline Lazaro Ubillus, Cinthia Guisella Litano Tupiño, Marco Martín Fernando Guarderas Alvarez, Katerine Anderson Suárez, Cinthya Rocío Gamarra Hinostraza, Ruby Adriana Madrid Tipismana, Keiko Miluzca Sarmiento Rosales, Alan Augusto Albuja Pereyr, Williams Franklin Tembladera Grijalva, Lady Cinthya Gordillo Alvarado, Jhoselyn Lizet Trigoso Tuesta, Lydia Yolanda León Rupay, Mercedes Cristina Padilla Urbano, Manuel Abraham Vidal Condori, Flor de Francia Yupanqui Obando, Angel Jonathan Castillo Arana, Ketty Gayoso Orosco, María Chumbipuma Martínez, Araceli Rocío Quispe Chávez, Anyelo Alexis Ordinola Arroyo, Juan Alberto Mauricio Patiño, Meliza Isabel Hernández Hernández, Cynthia Milagros Contreras Layme, Katerin Lizbeth Gómez Huarca, Luis Alberto Rosado Cabrera, Carlos Noe Corrales Puchuri, Marco Antonio Roy Vergaray Carranza, Paul Emerson Uribe Inga, Pedro Cesar Cabello Villa; licenciados en Ciencia Política son María Claudia Bolo Zegarra, Daniela Anhara Acosta Acosta, Frank Sánchez Huamaní, Gustavo Eduardo Alejandro Ramos Escobar. Cuatro, se aprueba por mayoría la revisión del Plan de Estudio de la Escuela de Derecho del día 13.02.2023, una reunión de consejo extraordinario. Cinco, se aprueba por unanimidad la solicitud de matrícula extemporánea y reserva de matrícula de Georgethe Flor Micaela Berrospi. Seis, se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de crédito excepcional de la alumna Talavera Escobar María Adela del curso de Historia de Derecho. Siete, se aprueba por unanimidad la ampliación de créditos 2022-ii de la estudiante Cayetano Guevara Milagros Elizabeth del curso de Derecho De Transporte. Ocho, en cuanto a la renuncia del docente Edwin Ricardo Corrales Melgarejo y la propuesta de contratación directa de Eduardo Bartra Chocolat de la Escuela Profesional de Derecho de fecha 23.12.2022, se acuerda que se devuelva el expediente a la escuela para que se remita un oficio de sensibilización al docente y que el director converse con él para que pueda continuar con su labor el tiempo restante. Nueve, en relación a la situación laboral del docente Carlos Antonio Agurto Gonzáles, se aprueba por unanimidad la devolución del oficio y puesta en conocimiento del vrac sobre su situación laboral.



Décimo, en relación a la publicación de los acuerdos de los Consejos de Facultad, se aprueba por unanimidad la publicación solamente de los acuerdos realizados en el Consejo en la página de la Facultad. Esos serían todos los acuerdos redactados en el acta y remitidos el día de ayer, por la mañana, al correo de los miembros del Consejo.

El Decano pregunta a los colegas si leyeron el documento, para pasar a la votación.

El Dr. Miranda solicita la palabra y menciona que hay una observación respecto al grado académico que acompaña su nombre: En lugar de magíster, debe decir doctor; el resto sí está todo conforme.

Al no haber más observaciones, el Decano inicia la votación.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES EL ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO DE FECHA 30.01.2023 CON 8 VOTOS A FAVOR, considerando la solicitud de rectificación de grado académico del Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, ya que se le registró como magíster.

2. SEGUNDO; PRESENTACIÓN DE INFORMES DE PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto toma la palabra e informe que, como es de público conocimiento, la Unidad de Investigación ha informado a todos los docentes, incluyendo a los docentes que han sido incorporados, que del día 14 al 16 se va a recepcionar a través de mesa de partes los Proyectos de Investigación que deseen participar con incentivos. Entonces, se está teniendo el apoyo del Comité de Ética, asimismo, de la trabajadora administrativa Nuby. De igual manera, invoca a los consejeros y al Decano que, al momento que regresen los Proyectos de Investigación con similitud, luego se va a pasar al Comité de Ética PAT y cuando regrese necesariamente tenemos que hacer un Consejo de Facultad Extraordinario inmediatamente, para que se emita la Resolución Decanal y pueda ir al VRI. Entonces, pone de conocimiento según las bases que ya tienen todos acceso que luego de recibir el informe del Comité de Ética a la par, que es de otra facultad que todavía no se ha asignado, se necesita un Consejo de Facultad para su aprobación de los Proyectos de Investigación.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón señala que se ha concluido un Proyecto de Investigación concursado con financiación externa y justo le está enviando al Dr. Miranda todo el informe del Proyecto realizado de acuerdo a las indicaciones exigidas. Pero, lamentablemente, no se ha cumplido con la adquisición de los bienes que se habían aprobado; inclusive había una disponibilidad presupuestal y no se ha cumplido por la oficina de Logística. Solamente nos han entregado unas impresoras, recepcionadas por el Decano, y fue asignado a su despacho y otro a la oficina de Investigación. Pero el resto de implementos que suman un aproximado de trece mil soles, no se ha cumplido y se está cerrando el Proyecto de Investigación; por lo cual, parece que se va a perder estas adquisiciones que se pudieron haber implementado. El Dr. Navas ha estado haciendo algunas gestiones, pero la oficina de Logística está con ciertos problemas; ya se cumplió con la investigación, se acompañó a la oficina de Proyectos de Investigación todo el informe final y se está haciendo llegar al Dr. Miranda toda la información solicitada. Lamentablemente, se está cerrando con una pérdida para la Facultad de bienes, como cámaras fotográficas, laptops, y una serie de implementos asignados por el concurso que ganamos y que ahora sí se está cerrando.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas saluda a los presentes e informa que ya se ha concluido el día de ayer la elaboración de los horarios, con su respectivo curso a los docentes. Tomando en cuenta que solamente tenemos tres aulas y que las clases son presenciales. Los docentes han escogido los horarios según esos parámetros; asimismo, se está remitiendo con oficio al Dr. Jiménez los horarios debidamente aprobados. Se han hecho algunos cambios coordinados con los docentes, se ha hecho de conocimiento al personal administrativo del departamento, porque no se ha podido comunicar directamente con el Dr. Jiménez. Pero ha sido saludable ya que algunos docentes no tenían cursos por el turno. De igual manera, se está remitiendo al Dr. Jiménez tres directivas, sobre los que corresponde la racionalización para los docentes que son para que se tome en cuenta en su racionalización, las directivas de Conocimiento o los que son RENACYT, cargarseles. Por otra parte, hace de conocimiento que se está desarrollando la encuesta en la escuela de Ciencia Política para los estudiantes, pero se remitirá un oficio a OCRAC, porque hay algunas inconsistencias de cursos con nombres erróneos, por lo cual han incurrido en error y los alumnos no pueden evaluar al docente real. Asimismo, hoy la Escuela va a realizar la elaboración de la calificación docente por parte de la dirección de Escuela, porque los estudiantes hacen la encuesta y la Escuela debe hacer la calificación; ello tomará en cuenta los parámetros, quejas, cartas y observaciones de los alumnos. Vale mencionar que ha habido un docente que sí ha sido honesto y ha enviado su cuadro de asistencia y señaló las horas que ha trabajado y cuáles no, para lo cual pide su respectivo descuento e indicó que se iban a recuperar, pero que no se le pague este mes; a lo cual



la Dra. Velasco señala que esa es la conducta ideal que deberían tener todos los docentes. Se hace esta precisión para que conste en actas, porque seguramente cuando salgan las calificaciones en la encuesta no todos van a salir Excelente o Muy Bueno o Bueno; la doctora señala que puede que se lleve comentarios como que es "muy legalista" o lo que fuera, pero un docente no puede salir Excelente cuando hay una serie de documentos que señalan incumplimientos remitidos por los mismos estudiantes; así que, se tomará en cuenta esos aspectos y se le hará llegar al señor Decano los resultados de esa evaluación que también se está haciendo conjuntamente, porque se ha citado a los delegados de las bases para que digan cómo ha ido su desarrollo a pesar de seguir supervisándolos.

Al no haber más informes por parte de los consejeros, el Decano hace el descargo de su informe sobre que, de acuerdo a la Ley dada el año pasado, se han reincorporado cuatro colegas a la misma facultad, aparte de muchos otros en otras facultades. Entonces, también ha salido la directiva correspondiente de la OCRAC indicando una serie de parámetros para iniciar la racionalización de estos profesores en este año 2023. A su vez, como ya se han reincorporado, no pueden desarrollar una cátedra, excepto algunos, sobretodo en la carga no lectiva que ya se ha coordinado con los jefes de departamento y directores para que se lleve a cabo en este trabajo tan importante de la reincorporación de los docentes. Respecto a la Investigación, hace recordar que hay investigadores participantes, jurados, pares; entonces, se deberá tener mayor cuidado, para los colegas investigadores que tienen la intención de presentar su trabajo de Investigación. En ese sentido, es necesario para no tener problemas en el proceso de la investigación. Y en el caso del Dr. Navas se realizarán las acciones correspondientes para que nos reconozcan lo que hemos ganado, dialogando para que llegue a buen puerto ese trabajo y den lo que nos corresponda. Lo siguiente se ha planteado el mes anterior, como lo han manifestado los colegas, este año se desarrollará de manera presencial. De esa manera se ha coordinado con los técnicos de la facultad para que las máquinas estén operativas, así como los salones, a partir del semestre 2023-I. En ese sentido, estamos orientados a que regrese la presencialidad, esperando que todos tomen consciencia de esa realidad. Algunos estudiantes aún llaman indicando que siga la virtualidad, pero la decisión mayoritaria es que sea presencial a nivel de toda la universidad.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón solicita la palabra respecto a la incorporación de docentes, ya que ha llegado un oficio del Dr. Jesús Munibe, quien está preocupado porque no se asigna aún la carga no lectiva, pero según lo que manifestó el Decano parece que ya se está efectuando y sería cumplida esa incorporación para labores no académicas en la facultad, porque todavía se está proyectando a labores para el próximo año. Respecto a la investigación, se está apostando por investigaciones multidisciplinarias, es decir, con otras Facultades, ese fue el caso del Dr. Navas el año pasado, así como la presentación de los Proyectos de Investigación en otras facultades; así que, en caso no tenemos el número de proyectos, se puede considerar también los que se presentan en otras facultades.

El Decano confirma ello, refiriéndose a la situación de Humanidades, Ciencias Sociales y Educación, que son afines al derecho, ya que somos parte de las Ciencias Humanas; esa situación de investigación transversal lo hacemos hace tiempo, solo que no lo habíamos tomado en cuenta, hasta ahora. Por otra parte, hace recordar a los consejeros que el Dr. Munibe no es reincorporado, así que también se le ha asignado hace tres semanas la carga lectiva y no lectiva que le faltaba; y se le ha indicado que este año se le racionalizará en las asignaturas que venía desarrollando antes de su ausencia temporal de la Facultad. Dicho esto, solicita que se pase a la sección pedidos.

3. TERCERO; SOLICITUD DE PEDIDOS DE PARTE DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, por intermedio del Decano y en base a lo dicho, solicita al Dr. Jiménez que, como se le remitió el cuadro de los cursos que faltan, para que el Dr. Munibe pueda apoyar a Ciencia Política, ya que han quedado algunos cursos de especialidad y cubrimos algunas plazas para que vayan menos plazas a concurso, porque a veces quedan desiertos por falta de requisitos. Asimismo, para los cursos en inglés, si el Dr. Jiménez podría solicitar a la Dra. Soledad Barrera saber si esos docentes cuentan con grado de magister para que se pueda presentar a la contratación docente, ya que el problema con ellos es que a veces no lo tienen.

El Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera, ante lo solicitado por la doctora, agradece y señala que sí se realizará lo encomendado.



El Decano acota que el Dr. Jiménez coordine con la Dra. Velasco para hablar un lenguaje en cuanto al departamento y a la dirección de la Escuela respectivamente; el Dr. Jiménez confirma que desde siempre ha existido esa comunicación entre ambos departamentos.

El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto exterioriza que todos los consejeros estamos siendo testigos que hay una disociación o divorcio entre Escuela y Departamento en Ciencias Jurídicas, hoy en día, está pasando un momento bastante difícil donde los profesores están siendo perjudicados y consecuentemente los alumnos. Ha llegado un comunicado, de conocimiento de todos los presentes, en donde la Dra. Marlene Sánchez manifiesta sobre la carga lectiva y no lectiva. El Dr. Miranda solicita al Decano que, conforme a sus atribuciones, se solucione; porque hasta hoy los docentes sienten una inseguridad por esta falta de comunicación entre ambos departamentos y está perjudicando a Ciencias Jurídicas. Asimismo, le han remitido un documento para que se pida al Dr. Eugenio María informes de la situación de los alumnos de la base 2019 sobre la situación del Dr. Ricardo Corrales Melgarejo; ya que en la sesión anterior se acordó que se remitiría una sensibilización para que los alumnos no se perjudiquen; así que ruega al Decano y al secretario que informen ello en el más pronto plazo, porque los alumnos corren en riesgo de que no tengan nota. El pedido de los alumnos, que contiene muchas firmas, ya ha sido remitido al correo de los consejeros docentes y, en cuanto tenga los códigos de los representantes estudiantiles, será remitido a sus correos también. Finalmente, conforme al art. 34, que pasen a la orden del día, porque pide que la votación por los títulos se suspenda para una próxima fecha, porque al ir revisando algunos, el Decano había remitido un oficio al Dr. Mendoza La Rosa, porque sigue apareciendo de jurado; eso es una falta muy grave conforme al art. 58. Entonces, tiene la calidad de jefe de Grados y Títulos y sigue participando; asimismo, en los últimos grados que ha existido del 15 de diciembre al 30 de diciembre no hay evidencia de sorteo. Además, le preocupa que conforme a la Resolución emitida por la SUNEDU (OM N° 017-2021), en la cual solamente proceden los egresados hasta el 31.12.2022 y a través de las redes sociales visualiza que se siguen haciendo los grados, quizá conforme a ley, pero como función fiscalizadora necesitamos saber el porqué, porque en los expedientes no existe algo interno que justifique; sumado a que se ha hecho varios requerimientos y está en la obligación de informar, cuando no se da respuesta está aceptando silencio tácito. Así que el tema de Grados y Títulos, a fin de no incurrir en sanción que perjudique a los alumnos, solicita que pase a orden del día que solamente los títulos profesionales se pasen a otra oportunidad, para poder pedir información al Dr. Mendoza La Rosa sobre su presencia aún como Jurado y por qué aún se está emitiendo los grados, que seguramente tendrá alguna base legal, pero queremos saber la justificación. Asimismo, no se han dado sorteos públicos, se sigue dando la modalidad antigua, la mala praxis no puede ser apoyado.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, en base a lo manifestado por el Dr. Miranda, efectivamente, ella presentó unos oficios solicitando los nombres de los jurados asignados en una terna y que fueron cambiados. Y, de acuerdo al reglamento señalado por el Dr. Miranda sobre que el Dr. Mendoza no puede ser jurado, fue una observación hecha por la Dra. Rosas en su oportunidad, porque era la jefa de Grados. Entonces, el reglamento establece que el Dr. Mendoza ingresa como Jurado si no asumen los asignados en primer lugar; entonces, sería pertinente que se nos envíe el listado sobre en qué jurados ha participado y los documentos de que los docentes asignados se están eximiendo de esa participación.

La consejera estudiantil Anace Romina Romani Farias indica que, como base 2019, se encuentran muy preocupados, porque el Dr. Osorio aún no ha puesto las prácticas pre-profesionales. Así que, solicita al Decano que, por favor, tome cartas sobre el asunto; porque la directora de escuela también señaló que a ella tampoco le contestaba el doctor. Por ello, pide que interceda y que ya estén los requisitos, porque se encuentran finalizando el octavo ciclo y, como ya salió el calendario académico, iniciarán las clases el 29 de mayo y se encuentran preocupados para cumplir todos los requisitos y poder tener la constancia de egresados.

El Decano señala que, respecto a lo dicho por el Dr. Miranda sobre los que están dando examen en febrero y enero, lo lamenta mucho, pero eso se realizó en el mes de diciembre, pero por razones de muchos docentes que no han podido asistir por diferentes razones, se postergó para este año, pero ha sido programado el año pasado. Entonces, para no perjudicar a los alumnos, esa programación se ha hecho valer para el presente año, incluso varios se han quejado con la Rectora para que se cumpla y, frente a la inasistencia de los docentes, el Dr. Mendoza La Rosa ha estado colaborando también y pidió permiso para que sea aceptado. En ese sentido, considera que es válida la votación para cerrar este año y concluir con ese proceso de trabajo de titulación de los estudiantes.



Ingresó el Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, por lo cual se sometió a votación su participación frente a los consejeros, a lo cual todos los presentes accedieron.

El Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa toma la palabra y saluda a los presentes. Explica que, como ya se dijo, en fecha 16 de diciembre se llevó a cabo el último sorteo con una gran cantidad de graduandos que esperaron hasta el final para poder incorporarse al proceso que abarcó hasta el 31.12.2022. Por lo cual, valorando el despliegue de todos los catedráticos, se llevó a cabo los exámenes de grados. Y, cuando participaba el Dr. Mendoza como jurado, lo hacía conforme al reglamento solo cuando ya no había jurado que pudiera participar para evitar que se afecte el interés superior del graduando. Entonces, en primer lugar, su participación se ha limitado a reemplazar a aquellos docentes que han tenido alguna dificultad circunstancial, razón por la cual el proceso fue extraordinario, ya que el reemplazo era en el acto, sin espacio administrativo para hacer un cambio riguroso, teniendo una celeridad procedimental. También, es cierto que la SUNEDU ha emitido un oficio en el mes de agosto del 2021, señalando que las modalidades no previstas en la Ley Universitaria culminaban el 31.12.2022; pero, para él, no tiene rango de Ley. El hecho concreto es que los jóvenes ingresaron antes de la Ley Universitaria, por lo cual, participaron en el sorteo y tuvieron que darlo en estos meses, no es que haya habido un nuevo sorteo, sino lo que quedó del mes de diciembre.

La Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli pide las disculpas por ingresar tarde, desde que empezó a hablar el Dr. Mendoza La Rosa y solicita que se le permita el ingreso a la mesa del Consejo; a lo cual los consejeros presentes están de acuerdo.

El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto agradece la explicación del Dr. Mendoza; sin embargo, hay algo muy importante que está reiterando, lo que dice el Dr. Mendoza debe estar en el expediente, no podemos seguir con la informalidad. Él acaba de suplir por el fin superior del alumno, que también suscribe, pero no podemos transgredir la Ley; si el Dr. Mendoza dice que lo hizo, se necesita anexar la evidencia. La SUNEDU ha sido claro, es un OM, pero reitera que a través de la documentación ha señalado ello. El Dr. Miranda no indica que hay alguna irregularidad, solamente que está mal elaborado el expediente, si el Dr. ha participado por cuestiones legítimas debe haber evidencias para que se apruebe conforme a Ley. Mantiene como punto de vista que se postergue los grados y títulos que se iban a aprobar el día de hoy.

El Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa indica que no había problema en incorporar dichas evidencias para recomponer cada uno de los expedientes. Ahora, el principio de celeridad y el procedimental administrativo, está en la misma norma, en la Ley N 27444. En otras palabras, por una formalidad administrativa, puede darse una celeridad, si no afecta el derecho de las partes no hay ninguna irregularidad. Pero, si se requiere evidencia, no hay problema, será adjuntado al expediente.

Respecto al tema de comunicación entre el departamento y la escuela, la Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas considera que se debe remitir un oficio de parte del Consejo para que cada uno cumpla sus funciones: el departamento asigna los docentes; y la escuela, los horarios. Porque parece que quiere hacer cada uno otro tipo de funciones y por eso están teniendo quiebres.

El Decano acota que, el año pasado, se encontró las responsabilidades específicas en el Estatuto. Suscribe lo dicho por la Dra. Velasco y, si es necesario, se remitirá un documento del Consejo para que el cargo que se desempeña tenga responsabilidad en las acciones que va a decidir en provecho de la Institución.

4. CUARTO; APROBACIÓN DE TÍTULOS DE ABOGADOS Y LICENCIADOS EN CIENCIA POLÍTICA.

El Secretario toma la palabra y dicta quiénes son los estudiantes que estarán sujetos a votación según especialidad. Los expedientes de los alumnos mencionados a continuación ya han sido remitidos a los correos institucionales de los consejeros para su revisión correspondiente.

Los bachilleres en Derecho son Nedeld Rosario Huaripoma Pedroza, Andrea Huallparamachi Pizarro, Juliet Lidia Titto Ramírez, Fiorela Aguilar Cuellar (con la aclaratoria de que este último expediente, no tiene informe de la OGGE).

Los bachilleres en Ciencia Política son Nelson Aldair Diaz Gonzales y, según adenda, Karla Ysabel Laurente Quijahuaman.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS BACHILLERES DE LOS ESTUDIANTES ANTES SEÑALADOS, SIN CONSIDERAR EL EXPEDIENTE DE LA BACHILLER FIORELA AGUILAR CUELLAR PORQUE NO TIENE EL OFICIO DE LA OFICINA DE GRADOS Y TÍTULOS, CON 10 VOTOS A FAVOR.

La segunda votación se realiza en base a los títulos de licenciados en Derecho y Ciencia Política. Pero el secretario considera que sería conveniente debatir previamente lo dicho por el Dr. Miranda, para que se posponga a una próxima asamblea. Sin embargo, el Decano pregunta cuál sería el caso de manera específica,



porque no cree que sea prudente postergar esta aprobación. Porque, como ya aclaró el Dr. Mendoza, 1. Se programó el año pasado, pero no se llevó a cabo por falta de docentes, 2. El Dr. Mendoza cubrió como jurado, porque los docentes asignados no pudieron asistir; y 3. No se llevó a cabo nuevo sorteo este año; entonces, está de acuerdo que se pase a votación, si no hay oposición, o que fundamente la irregularidad en todo caso. El Dr. Elder Jaime Miranda Aburto agradece el pase, aunque ya sustentó y el Dr. Mendoza se allanó a su petición; lo que ha observado es que en el expediente no está en las evidencias de los trámites mencionados, no hace referencia a irregularidad, sino a que se arme bien el expediente con la evidencia debida. Asimismo, que especifique por qué se está dando sustentaciones fuera del plazo cuando existe una disposición de la SUNEDU que finalizaba en diciembre; no dice que haya una irregularidad, sino que se regularice el expediente con los documentos que falten. No es tema burocrático, sino observación de forma, para que no haya problemas.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón toma la palabra y señala que hay situaciones que no son tan sencillas, son titulandos los expedientes observados, los cuales deben estar con todas las exigencias formales y comparte en parte que se debe subsanar algunas situaciones y que deben estar en los expedientes que los justifiquen. Así que no considera que afecte postergarlo una semana más para que se pueda aprobar con todas las formalidades que se han solicitado y que el Dr. Mendoza ha dicho que no tiene problemas en hacerlo; de igual manera, para conocer quiénes son los docentes que no han cumplido, porque no es posible que docentes de tiempo completo no apoyen las actividades de la Facultad.

El Decano pregunta al Dr. Mendoza si en los expedientes están los documentos del docente que iba a ser jurado designado, pero que al no asistir fue reemplazado por él, a lo cual el Dr. Mendoza responde afirmativamente. Si pudiera, estaría para los estudiantes de lunes a viernes, desde las 8 a las 10 de la noche, porque a ellos nos debemos.

La consejera estudiantil Micaela Nicole Vega Vargas sugiere que se prosiga con la aprobación de los títulos, porque la justificación ya fue dicha y no hay ninguna irregularidad, solo falta sustentar el motivo por el cual se realizó de esa manera.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas señala que no sea una sesión nueva, sino continuada. El secretario inicia la votación para saber si la aprobación de los títulos se realizará hoy o se posterga en una reunión continuada de Consejo.

SE ACUERDA QUE LA APROBACIÓN DE LOS TÍTULOS SE REALICE EL DÍA DE HOY, CON 5 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA del Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y la Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli Y UNA ABSTENCIÓN/INHIBICIÓN del Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa.

Los licenciados en Derecho son Sol Jimena Campos Tapara, Juan Carlos Castro Bejar, Erick Romel Saldias Paricoto, Ada Rosmery Rodríguez Córdova, Kelly Fatima Maryanne García Azahuanche, Israel Daniel Castillo Flores, Maribel Mendoza Llanto, Astrid Olenka Mercedes Sapallanay Villasante, Carlos Andrés Velasco Mendoza, María Elena Sapacayo Navarro, Joseph Michael Poma Magan, Rosa Mónica Roca Baigorria, Lourdes Gabriela Jiménez Domínguez, Daniel Ignacio Santos Santoag, Rosmery Enrique Condori, Yarire Carmela Sánchez García, Alex Francesco Girón Natividad, Patricia Noemi Sosa Quispe, Lizeth Jarina Leyva Soto, Katy Elena Solorzano Depaz, Fausto Celestino Romero Herrera, Ivett Aracely Moreno Pascual, Alexandra Eufemia Verónica Vallejos Valiente, Manuel Enrique Guillermo Martínez, Raúl Hipolito Llerena Mayhua, Alejandra Quispe Bravo, Deysereth Yuri Quispe Quispe, Janet Elizabeth Guerra Nina, Romulo Alberto Reyes Rosales, Elvia Rocío Rodríguez Espinoza, Lizbeth Rosmery Oriundo Gutierrez, Luis Enrique Rivera Carrascal, Kelly Reynaga Loa y, según adenda, Antonio Franco Maurtua Cornejo, Jhon Omar Martínez Montoya, Jose Luis Salazar Perez, Giovanna Janeth Ramos Chavez, Daniela Almendra Portillo Velasquez, Daniela Milagritos Quispe Guerra, Joel Javier Chambi Tipula y Julio Alexis Guevara Burgos.

Los licenciados en Ciencia Política son Lourdes Yaneth Ayala Chacón, Nelly Mabel Condori Cabrera, Gustavo Eduardo Alejandro Ramos Escobar, Katherine Lisset Palacios Alfaro, Ricardo Rodrigo Salvatierra Paucar, Bruno Renzo Chavez Neyra, Christian Paul Vera Ampuero, Miguel Angel Rodriguez Silupu, Luz Marion Condor Guerra, Bony Carol Lorotupa Quispe y, según adenda, Jacqueline Rosario Guillen Valenzuela y Cristian Maykol Prudencio Villar.

SE APRUEBA POR MAYORÍA LOS TÍTULOS DE LOS ESTUDIANTES ANTES SEÑALADOS CON 5 VOTOS A FAVOR Y 5 ABSTENCIONES de Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto y la Dra. Martha Rocío Gonzáles Loli y el Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa.



Se deja constancia en acta que, durante la votación de los títulos el Dr. Elder Jaime Miranda Aburto manifiesta su inconformidad y total protesta por la forma en la que se están aprobando los títulos profesionales, porque considera que no se están cumpliendo conforme a Ley.

El secretario hace hincapié en que, al ser abstenciones, no se consideran como votos en contra; por lo tanto, solo habría cinco votos a favor y estaría aprobado los títulos de los estudiantes. El Decano indica al Dr. Mendoza La Rosa que el documento deberá estar completo y adjuntar hoy y se pueda hacer la Resolución Directoral para remitirlo a la Alta Dirección. Asimismo, el secretario señala que podría incluir en el Proyecto de la Resolución Directoral que el Dr. Mendoza ha participado porque no había jurado y no haber problemas.

El Dr. Carlos Augusto Jiménez Herrera señala que en el acta debe precisarse la fundamentación sostenida por el Dr. Mendoza, a lo cual el secretario indica que será así, pero en la Resolución se consignará también lo manifestado por el Dr. para que se incluya.

El Dr. Carlos Vicente Navas Rondón pide que se justifique plenamente los cambios de horarios y cambios de jurado y por qué las personas designadas no se presentaron, porque eso también puede traer problemas. El Decano indica que sí, el Dr. Mendoza debe remitir el documento completo.

La Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas precisa que a los docentes que no han cumplido se les remita un oficio llamándoles la atención, porque de acuerdo a Reglamento ellos deben cumplir; porque la ausencia de ellos genera estas situaciones. El secretario agrega que sí, por disposición del Decano, se remitió un oficio a la OGGE para que informe todas las incidencias que se suscitaron en el mes de diciembre, pero no han remitido aún los informes desde la oficina de Grados, así que solicitan administrativamente que el Dr. Mendoza inste a su personal a cumplir con ello.

5. QUINTO: PEDIDOS REALIZADOS DURANTE EL CONSEJO

El secretario toma lectura de los pedidos realizados durante el Consejo:

En primer lugar, el pedido de la Dra. Velasco hacia el Dr. Jiménez sobre que el Dr. Munibe apoye también a Ciencia Política y que él consulte con la Dra. Soledad Barrera sobre el curso de inglés; sin embargo, ambos indicaron que sí se estará viendo ello, pero de manera interna.

En segundo lugar, el pedido del Dr. Miranda sobre que, Escuela y departamento, se encuentran divorciados, porque no hay carga lectiva y no lectiva de los docentes y que se debe requerir al departamento para su cumplimiento; a lo cual, el Decano señala que la Dra. Velasco había propuesto que se remita un oficio por parte de acuerdo del Consejo de Facultad para que no haya más rencillas. La Dra. Velasco agrega también que el Decano y los miembros del consejo debemos estar en la predisposición de que esa situación se termine, no podemos estar en estos pleitos, estamos en una Universidad y debemos contribuir a que esa enemistad se rompa, en beneficio de la Facultad y el clima laboral en el que queremos trabajar.

En tercer lugar, el pedido del Dr. Miranda sobre que, la Escuela de Derecho informe de las notas del docente Ricardo Corrales Melgarejo y se cursará el oficio correspondiente; así que el secretario preparará los proyectos de los documentos para que suscriba y se remita a las instancias correspondientes.

El Decano agradece la participación de los consejeros y solicita se eleve lo más pronto posible lo acordado el día de hoy. Finaliza la reunión a las 10:00 a.m.



DR. JUAN ABRAHAM RAMOS SUYO
DECANO
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Universidad Nacional Federico Villarreal



Abg. MAURO FLORENCIO LEANDRO MARTIN
SECRETARIO ACADÉMICO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD REALIZADO EL 07 DE MARZO DEL 2023

Siendo las ocho y cuarenta y ocho de la mañana del martes siete de marzo del dos mil veintitrés, se da inicio a través de la plataforma de Microsoft Teams al Consejo de Facultad Ordinario. Actúa, como Presidente, el doctor Juan Abraham Ramos Suyo y, como secretario, el docente Mauro Florencio Leandro Martín, con un quórum de nueve consejeros asistentes: Dr. Juan Abraham Ramos Suyo, Dr. Carlos Vicente Navas Rondón, Dra. Patricia Jannett Velasco Valderas, Dr. Elder Jaime Miranda Aburto, Dr. Carlos Alfonso Mendoza La Rosa, Dr. Juan Carlos Jiménez Herrera y los estudiantes representantes Diego Alexander Córdova Pintado, Micaela Nicole Vega Vargas y Anace Romina Romani Fariás.

Decano: Buenos días, señores consejeros, profesores y alumnos. Vamos a iniciar esta mañana el Consejo Ordinario, por una serie de aspectos. Entonces, comenzamos respecto al acta anterior, Dr. Leandro.

Secretario: Sí, señor Decano, el acta anterior les envíe el día de ayer para su evaluación correspondiente.

1. PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL 16.02.2023

Decano: Señores consejeros, ¿leyeron el documento para aprobar?

Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, buenos días. Si me permite. El acta, ha llegado más allá de las once de la noche, creo que debería pasarse para otra sesión.

Decano: ¿Qué dicen los demás colegas miembros del Consejo?

Elder Jaime Miranda Aburto: Me adhiero, señor Decano. Para poder leerlo.

Juan Carlos Jiménez Herrera: Sí, está bien. Está bien.

Decano: Bueno, no hay ningún problema entonces; no hay algo en contra, ¿verdad?

Juan Carlos Jiménez Herrera: No, no creo, señor Decano.

Decano: Entonces, Dr. Leandro, en la próxima reunión sería para ver el acta anterior, el que está pendiente.

Secretario: Señor Decano, lo pasamos para la sesión siguiente la aprobación del acta.

Decano: Sí.

SE ACUERDA, SIN VOTO EN CONTRARIO, QUE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 16.02.2023 SE REALIZARÁ EN LA SIGUIENTE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD.

2. SEGUNDO: INFORME DE LOS CONSEJEROS HACIA EL CONSEJO DE FACULTAD.

Decano: Pasemos a los informes, señores colegas. ¿Hay algún informe?

Elder Jaime Miranda Aburto: Con su venia, señor Decano.

Decano: Adelante.

Elder Jaime Miranda Aburto: Primero está la doctora Patricia Velasco. Adelante, doctora, por favor.

Patricia Jannett Velasco Valderas: Señor Decano, solamente para informar que la escuela ya ha realizado la evaluación de los docentes que nos está pidiendo el Vicerrectorado Académico. Asimismo, el Vicerrectorado Académico está pidiendo que se adjunten los sílabos por cada materia, se les ha enviado reiterados oficios a los docentes y, en caso que no cumplan, muy a mi pesar, se les va a tener que retirar 15 puntos de la evaluación. Porque, no es que la escuela los quiera fastidiar, sino que tengo que adjuntar las evaluaciones conjuntamente con los sílabos que han remitido los docentes. La evaluación del segundo semestre ya está casi terminada, no se puede cerrar, toda vez que, de acuerdo al calendario académico, todavía hay plazo para tomar aplazados y sustitutorios; de repente algunos docentes van a hacer uso de ese derecho. Entonces, estaría faltando ello y la entrega de las actas en la fecha. En ese sentido, ya se estaría cumpliendo para remitir al Vicerrectorado Académico ambas evaluaciones. También, hemos llevado a la OCRAC el día viernes, juntamente con la señora María Elena, las actas del curso que se realizó en forma excepcional: Curso de Regularización y Nivelación, para de Ciencia Política, en lo que corresponde a la Escuela, la señora María Elena, que es el personal administrativo que me acompaña, ha sido agredida en forma violenta por un alumno, el señor Nahui que, gracias al Dr. Miranda que intervino, la pudo salvar; porque el chico la perseguía para agredirla físicamente, están todas las grabaciones. Por lo tanto, solicito, señor Decano, que ese alumno pase a la Comisión Disciplinaria, porque él todavía es alumno; ya que él reclamaba el curso de Regularización y ese curso no estaba en la Escuela, sino en solicitar en el 2019, cuando llevó el curso, porque eso se ha llevado en el 2019, como este Consejo y el anterior, entregó ese expediente y, por lo tanto, ese expediente se ha hecho nuevamente. Es más, el procesamiento de